

## **MEMORIA DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE XÀBIA PARA EL EJERCICIO 2017**

El presupuesto para 2017 es el instrumento de planificación económica que determinará las actuaciones de este Ayuntamiento a lo largo del próximo año. Se trata por tanto del texto de referencia para nuestra acción política, pese a estar fuertemente condicionado por la dependencia que tenemos de otras Administraciones (Estado, Generalitat Valenciana y Diputación de Alicante) así como el cumplimiento de lo previsto por la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Esta Ley se aprobó al amparo de la crisis para contener los desmanes de algunas Administraciones pero lo que significa, de hecho, es que incluso los Ayuntamientos que sí cumplimos con nuestras obligaciones, que presentamos cuentas saneadas y proyectos razonables y necesarios, no podamos disponer libremente de nuestros fondos.

En las cuentas de 2017, por otra parte, afrontamos una minoración de 1.280.000 euros. Se debe, fundamentalmente, al descenso de habitantes en el padrón municipal así como a la participación en los tributos del Estado.

Con todo y con eso, este equipo de gobierno se ha mantenido fiel a dos ideas: que estos presupuestos debían ser justos, sociales e ilusionantes; que no podían suponer de ningún modo un año perdido, sino que debían seguir en la línea de mejora sostenida que ya iniciamos en 2011 y, por otra parte, que no se iban a subir los impuestos principales, como es el caso del IBI (lo que hubiera sido la solución más sencilla y a la que se recurría sistemáticamente en anteriores legislaturas). En vez de trasladar el problema a nuestros vecinos y vecinas, hemos cuadrado las cuentas para que no se vea recortado ningún servicio ni ninguna prestación y para que Xàbia vea cumplidas, de una vez, alguna de sus reivindicaciones históricas.

De este modo, para este año aprobamos unas cuentas de 35.754.280 euros (un 2,59% menos que en 2016) y en las que se contempla ya el inicio del auditorio, con una partida de 395.555'00.-€. También la cubierta del campo de fútbol municipal, dotada con 160.000'00.-€ y la participación del Ayuntamiento en la reforma de la Avenida Ultramar, con 537.278,57.-€.

Por su parte, el capítulo de Transferencias Corrientes – el que determina nuestra colaboración con entidades y asociaciones de Xàbia, así como con otros organismos supramunicipales de carácter cultural, educativo, etc. se respeta íntegramente con una consignación de 1.511.358,00.- €. Es importante reseñar que el convenio con Cruz Roja Española, de cerca de 250.000 euros, se mantiene para garantizar la correcta prestación de este importante servicio en nuestro pueblo.

Asimismo, estos presupuestos no se centran solamente en la gestión de los 12 próximos meses, sino que ayudan a configurar nuestro proyecto de una Xàbia más sostenible y amable, con mejores servicios y con una economía más moderna y diversificada que genere mejores oportunidades. Para ello, se han destinado cerca de 500.000 euros a las acciones que se engloban dentro del proyecto Fent Xàbia / EDUSI. Se trata de una convocatoria de la Unión Europea que financiaría al 50% una inversión de 10 millones de euros para los próximos 5 años. A la espera de saber si somos beneficiarios o no de dicha ayuda, este Ayuntamiento ya hace muchos meses que se ha puesto a trabajar en la elaboración de un ambicioso proyecto que ha contado con un alto grado de participación ciudadana. Nosotros, tanto si la UE decide financiar nuestra propuesta como si no, estamos convencidos de que es el camino que queremos seguir y por eso hemos decidido adelantarnos y empezar a trabajar.

Entonces, si contamos con 1.280.000 euros menos y no vamos a subir impuestos ni a bajar la prestación de servicios ni las inversiones ¿Dónde vamos a disminuir el gasto?

Básicamente de dos partidas: del capítulo 1, que es el referido a los gastos de personal y del capítulo 3, de gastos financieros.

Respecto del primero de ellos existen una serie de plazas de personal, vacantes pero dotadas económicamente, que se van a dejar de dotar este año. No significa tener menos personal, sino que ese “colchón virtual” con el que en ejercicios anteriores se cuadraban las cuentas, desaparece. Eso sí, este verano volveremos a contar con el refuerzo de personal de 12 policías extra. Es un servicio necesario al que no vamos a renunciar.

En lo referido al capítulo 3, en 2017 pagaremos cerca de 450.000 euros menos de intereses gracias a que el año pasado tomamos la decisión de amortizar 3 millones de euros de préstamos bancarios.

Además, se recupera la tasa ICIO para la obra menor y la de apertura de locales (ambas eliminadas durante la crisis) y se actualiza la tarifa del parking hasta situarla en 1 euro / hora. Sobre esto último vale la pena hacer tres consideraciones: que la actualización solo afecta a la rotación y no a aquellas personas que tienen un abono, que seguiremos teniendo los parking más baratos de la comarca y que, con todo, el Ayuntamiento no ingresará a cuenta de este concepto, en todo caso perderá algo menos una vez descontado lo que cuesta el crédito que nos encontramos en 2011 al asumir la alcaldía.

Queremos, y estamos seguros de que será así, que estos presupuestos nos ayuden a consolidar nuestra apuesta por la economía local, por las acciones del

pequeño urbanismo (aceras, iluminación, reparaciones, pintura, movilidad...), por las familias que de verdad lo necesitan, por las políticas culturales y educativas, por la gestión cuidadosa y sostenible de nuestros recursos naturales y por la comunidad que formamos todas las personas que vivimos en Xàbia.

## DESGLOSE

El Presupuesto General para el ejercicio 2017, está compuesto por:

- El de la propia Entidad Local que asciende a 35.754.280,00.-€ y el de Amjasa con 10.271.629,00.-€, siendo su consolidado 46.025.909.-€.

En cuanto a los presupuestos de las distintas Entidades, analizaremos primero el del propio Ayuntamiento, y posteriormente el de Amjasa.

### PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

El presupuesto del Ayuntamiento asciende a 35.754.280,00.-€, lo que supone una disminución del 2,59 por 100 con respecto al del ejercicio anterior.

En cuanto a los **Gastos** y siguiendo la clasificación económica a nivel de capítulo tenemos:

#### CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL

Este capítulo importa 12.624.787,46.-€, reduciéndose en un 7,62%.

En el capítulo de personal se recogen los efectivos de personal reales del ejercicio 2016 incrementado con las plazas aprobadas en la oferta de empleo público del 2016 aplicable en el presupuesto de 2017. No se han presupuestado las vacantes de los distintos departamentos atendiendo al marco de contención del gasto aprobado en el Plan Económico Financiero 2016-2017, así quedan congeladas a efectos presupuestarios las siguientes plazas: (Quedan recogidas en el Informe Económico-Financiero).

Estos gastos suponen el 35 % del total del presupuesto.

#### CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y DE SERVICIOS

En este capítulo, donde se reflejan los gastos corrientes de mantenimiento de los servicios, suministros y otros, asciende a 16.719.222,45.- €; incrementándose un 6,1 % con respecto al ejercicio anterior.

Estos gastos suponen el 47 % del total del presupuesto.

### **CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS**

Este capítulo, que importa 445.010.-€, corresponde al pago de los intereses de la deuda de este Ayuntamiento. Sigue la tendencia del ejercicio anterior disminuyendo un 51,11% motivado por la amortización anticipada de préstamos en el último ejercicio y la bajada de los tipos de interés, representando el 1.2 % sobre el presupuesto total.

### **CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Este capítulo importa 1.511.358,00.- €, disminuyendo un 0,72 %. En este Capítulo se contienen los convenios de cultura, deportes, enseñanza y todo tipo de ayudas.

La aportación al Crema importa 118.000.- €, el Consorcio Provincial de Incendios 216.000.- €, al Consorcio de Residuos de la Marina Alta 16.000.- €, al Ayuntamiento de Benitachell 14.000.- € para el convenio de utilización de la piscina cubierta, MACMA 25.000.-€, .

Las ayudas sociales se mantienen en la misma cuantía que en el ejercicio anterior (249.000,00).

Los convenios con las distintas asociaciones quedan:

<b>Aplicación Presupuesta ria</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Importe (€) 2017</b>
<b>135.48900</b>	Intersociedad Vecinos Hispanófilos	5.000'00
<b>1632.48900</b>	A.P.A.S.A.	45.887'00
<b>2311.48900</b>	A.D.I.M.A.	1.000'00
	APROSDECO	1.000'00
	A.M.A.D.E.M	1.000'00
	ACOMAAD	1.000'00
<b>2312.48900</b>	Cruz Roja Española Asamblea Local Jávea	22.500'00
<b>312.48900</b>	Cruz Roja Española Asamblea Local de Jávea	225.000'00
<b>323.42390</b>	U.N.E.D. Centro Asociado Denia	82.220'14
<b>323.48900</b>	APA Colegio Público Vicente Tena	1.415'00
	AMPA Col.legi Públic Graüll	1.415'00
	APA Colegio Público Trenc d'Alba	900'00
	APA Colegio Público Port de Xàbia	900'00

	AMPA Colegio Público l'Arenal	1.415'00
	APA Colegio María Inmaculada	900'00
	Asoc. Alumnos Escuela Adultos	900'00
<b>324.48900</b>	I.E.S Antoni Llidó	14.600'00
	I.E.S nº 1	11.700'00
	AMPA IES Antoni Llidó de Xàbia	1.030'00
	AMPA IES nº 1	1.030'00
<b>3261.48900</b>	AMPA del Conservatorio de Música	1.680'00
<b>333.48900</b>	AMUX: Amics museu de Xàbia	2.000'00
<b>334.48900</b>	Asoc. "Amas de Casa, Consum. y usuarios" de Jávea	7.045'00
	Associació de Barques Tradicionals	1.782'00
	Asoc. "Escuela de Pintura Mediterránea"	14.062'00
	Parroquia de San Bartolomé Apóstol de Jávea	2.000'00
	Parroquia de Nuestra Señora del Loreto de Jávea	2.000'00
	Asoc. "Jubilados y Pensionistas Aduanas del Mar"	3.250'00
	Asoc. "Jubilados y pensionistas Amanecer"	3.250'00
	Asoc. "Viudas de Jávea"	500'00
	Instit. D'estudis comarcal Marina Alta	1.500'00
	Meridià Zero	4.000'00
	Fundació CIRNE	5.908'00
<b>334.48900</b>	Escola de cine Riu Rau	5.000'00
<b>338.48900</b>	Festival Internacional Jávea	12.000'00
<b>342.48900</b>	Club Deportivo Jávea	117.300'00
	Club Bàsquet Joventut Xàbia	41.140'00
	Club d'Atletisme Llebeig	18.700'00
	Club d'Escacs Xàbia	16.534'00
	Club Ciclista Jávea	18.983'00
	Club de Futbol La Marina Xàbia	11.200'00
	Club Náutico Jávea	5.269'00
	Club Pilota Xàbia	6.882'00
	Club Volei Xàbia	8.890'00
	Club de Tennis Jávea	8.550'00
	Club de Cazadores La Unión	2.337'50
	Centro Excursionista Jávea	5.078'70
	Club Colombicultor de Coloms Esportius	1.870'00
	Club Gimnàstica Rítmica Xàbia	7.297'00

	Club Deportivo Montgó	8.757'50
	Club handbool Xàbia-balonmano Xàbia	4.000'00
<b>419.48900</b>	Asociacion Valenciana de agricultores (AVA Xàbia)	2.000'00
<b>4311.48900</b>	Asoc. de comerciantes y empresarios del Casco Histórico	30.000'00
	Asoc. de Comerc. y Empresarios de Aduanas del Mar	13.000'00
	Asociación de Empresarios de las Playas de Jávea	6.000'00
	Asoc. De Restauradors de Xàbia	5.000'00
	Mujeres Emprendedora de Jávea	2.000'00
<b>926.48900</b>	Fundación Europea para la Sdad. Infor.	12.000'00
	<b>TOTAL</b>	<b>844.377,84</b>

Representado este capítulo el 4,2 % del presupuesto.

#### **CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES**

Este capítulo, importa 598.355,00.-€, correspondientes principalmente a las siguientes inversiones:

<b>Pda.</b>	<b>Denominación</b>	<b>Fina</b>	<b>Importe 2017</b>
<b>334.62700</b>	<b>Construcción Auditorio Cultural</b>	RO	395.555'00 €
<b>342.622203</b>	<b>Inversión Marquesina Campo Fútbol Municipal</b>	RO	160.000'00 €

Representa este capítulo el 1,7 % del presupuesto

#### **CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

Aportación de transferencia de capital a la Diputación de Alicante, para la ejecución de la obra "Avda. Ultramar/Montañar-2", que importa 537.278,57.-€, representa un 1,5 % del total del presupuesto.

#### **CAPÍTULO IX: VARIACION PASIVOS FINANCIEROS**

Importa este Capítulo 3.320.268,52.- €, correspondientes a las amortización de préstamos, con una disminución del 7,09 %. Representa un 9,3 % del presupuesto.

En cuanto a los **Ingresos** previstos tenemos:

### **CAPÍTULO I: IMPUESTOS DIRECTOS**

Importa 20.703.000,00.-€, lo que implica un incremento del 0,59 %. Manteniéndose todos los Impuestos en los mismos tipos y valores que tenían.

Representa el 58 % de los ingresos previstos en los presupuestos.

### **CAPÍTULO II: IMPUESTOS INDIRECTOS**

Importan 586.670,00.-€, corresponde al Impuesto sobre Instalaciones y Construcciones, y refleja la tendencia al alza de los últimos meses. En este apartado indicar que se ha tenido en cuenta la eliminación de la bonificación del 100% de la tasa por licencia urbanística de las obras menores. Incrementa en un 26,98 %.

Representa el 1'6 % de los ingresos previstos en los presupuestos.

### **CAPÍTULO III: TASAS Y OTROS INGRESOS**

Importa 8.042.710,00.-€, lo que supone un incremento del 1,31 %. Esta previsión se realiza teniendo en cuenta la evolución de estos ingresos en los últimos ejercicios. Representa el 22,50 % de los ingresos previstos en los presupuestos.

### **CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Importa 5.861.900,00.-€, lo que supone una disminución del 17,92% con respecto al ejercicio anterior. Corresponden dichos ingresos a la Participación en ingresos del Estado y a diversas subvenciones. La reducción es debida a una minoración en la Participación en Ingresos del Estado (PTE), consecuencia de la disminución en el número de habitantes empadronados en el Municipio, la minoración en la recaudación, otras variables de recaudación del Estado y el reintegro de la liquidación de la PTE del ejercicio 2014. Las Subvenciones provenientes de la Generalitat Valenciana se mantienen afectadas a la prestación de servicios sociales, educación y otros. Representa el 16,40% de los ingresos previstos en el Presupuesto.

### **CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES**

Importa 560.000.-€, el aumento se mantiene respecto a los ejercicios anteriores en cuanto a los ingresos provenientes de las concesiones demaniales y otros aprovechamientos. Los intereses provenientes de las colocaciones en entidades financieras han disminuido por la evolución de los tipos de interés. Representa el

1'60 % de los ingresos previstos en los presupuestos.

#### **CAPÍTULO VI: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES**

Importa 0.-€, al no haber prevista ninguna enajenación.

#### **CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

Importe 0.- €, al no haberse previsto ninguna transferencia.

#### **CAPÍTULO IX: PASIVOS FINANCIEROS**

Se prevé 0.- €, al no haberse previsto ninguna operación financiera.

### **PRESUPUESTO DE AMJASA**

La estimación de ingresos y gastos de Amjasa que se presenta, importa 10.271.629,00.-€, en el que se incluyen todos los gastos de personal y de explotación. En cuanto a la explicación pormenorizada de las previsiones de gastos e ingresos al igual que las inversiones, objetivos y actividades a alcanzar por la empresa me remito al documento que presenta la misma.

Con todo esto, la Alcaldía-Presidencia que suscribe considera inicialmente explicadas las líneas generales, las principales variaciones que se introducen en el Presupuesto General del M.I. Ayuntamiento.

**Xàbia, fecha al margen**  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

ALCALDE-PRESIDENTE